

Estimadas familias,

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE) propone la realización de dos tipos de evaluación de sistema educativo: una **evaluación general del sistema** y una **evaluación de diagnóstico**. Ambos tipos de evaluación tienen como objetivo recopilar información sobre el sistema educativo mediante la valoración de las competencias adquiridas por los estudiantes en relación con su contexto socioeconómico y familiar. Los **resultados** de las evaluaciones pretenden impulsar procesos de innovación y compromisos de revisión y mejora de la educación en todo el sistema.

Según se recoge en el **artículo 140**, la **finalidad** de la evaluación “no podrá amparar que los resultados de las evaluaciones del sistema educativo, independientemente del ámbito territorial estatal o autonómico en el que se apliquen, puedan ser utilizados para valoraciones individuales del alumnado o para establecer clasificación de los centros”.

La **evaluación de diagnóstico** se regula en el **artículo 144** el cual dice que “los centros docentes realizarán una evaluación a todos sus alumnos y alumnas en **cuarto curso de educación primaria** y en **segundo curso de educación secundaria obligatoria**, según dispongan las Administraciones educativas. La finalidad de esta evaluación será diagnóstica y en ella se comprobará al menos el grado de dominio de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática”.

La evaluación de diagnóstico se realiza de manera **anual** y es **censal**, esto significa que la realizará todo el alumnado del sistema educativo español matriculado en cuarto curso de educación primaria y en segundo curso de educación secundaria obligatoria. Tiene **carácter informativo, formativo y orientador** para los centros, el profesorado, el alumnado, las familias y el conjunto de la comunidad educativa.

Les comunicamos que en Cantabria la realización de las pruebas de la evaluación de diagnóstico del curso 2023-2024 está prevista para los días 21, 22 y 23 de mayo de 2024 para 4º de Primaria. Eso supone que en estos días el alumnado de segundo curso de educación secundaria obligatoria (o cuarto curso de educación primaria) deberá contestar a tres pruebas, con una duración máxima de 55 minutos cada una, sobre competencias en comunicación lingüística en lengua castellana y literatura y en lengua inglesa y sobre competencia en matemáticas. Todas las pruebas se realizarán en formato papel.

Posteriormente, entre los días 3 y 7 de junio de 2024, se realizarán los cuestionarios de contexto, cuyo objetivo es completar la información sobre el alumnado, las familias y los



centros educativos, con el fin de conocer la influencia del contexto social y cultural en los resultados de las competencias evaluadas. Estos cuestionarios serán realizados a través de la plataforma educativa YEDRA por los directores y las directoras de los centros educativos, los tutores y las tutoras docentes, el alumnado y los padres y madres o tutores legales. Se podrá acceder a ellas utilizando las claves habituales de acceso a YEDRA. Solicitamos su colaboración respondiendo a estos cuestionarios, a fin de conseguir una información lo más cercana al contexto real del centro.

**Todos los datos recogidos en este estudio son estrictamente confidenciales. En los informes publicados no se revela la identidad de ninguna persona ni de ningún centro.**

Pueden consultar más información acerca de la evaluación de diagnóstico en los sitios web de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria y del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y, en los siguientes enlaces:

<https://www.educantabria.es/evaluacion-y-acreditacion/evaluaciones-nacionales>

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/inee/evaluaciones-nacionales/evaluaciones-lomloe/evaluaciones-diagnostico.html>

Reciba un cordial saludo,

En Santander, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

José Luis Blanco López

